



## RESOLUCIÓN INTERNA N° 092/2015

SANTIAGO, 09 de abril de 2015.-

Con esta fecha el Director del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile, ha expedido la siguiente Resolución:

### VISTOS:

- a) Lo acordado en la reunión del Comité de infraestructura del Instituto de asuntos Públicos realizada el día 07 de abril de 2015.
- b) Las atribuciones que confieren al Director del Instituto de Asuntos Públicos el Decreto Universitario N° 2811 de 1989.

### CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de encontrar un nuevo inmueble para el desarrollo de las actividades académicas generadas por la Escuela de Gobierno y Gestión Pública, a partir del mes de enero de 2016 y hasta que se produzca el traslado a la sede definitiva en Vicuña Mackenna 20.

### RESUELVO:

1. Crear una Comisión de Búsqueda de un inmueble que posea todas las condiciones necesarias para que la comunidad de estudiantes, funcionarios y académicos de pregrado puedan desarrollar sus funciones de manera apropiada y segura.
2. La Comisión será presidida por la Directora de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública, profesora Verónica Figueroa, e integrada de manera triestamental por los representantes estudiantiles señores Gabriel Becerra e Ignacio Silva; la Jefa de la Dirección de Asuntos Económicos del INAP, señora Jessica Sepúlveda; el representante de los funcionarios, señor Andrés Jiménez y el arquitecto señor Erico Luebert.
3. La comisión, que cuenta con todo el respaldo institucional para que su labor sea exitosa, deberá presentar las alternativas a la Dirección del INAP a la mayor brevedad posible.
4. Dada la necesidad de búsqueda del inmueble, la comisión comenzar a funcionar inmediatamente firmada esta resolución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**HUGO FRÜHLING E.**  
Director  
Instituto de Asuntos Públicos



HFE/AMC/alc.

#### Distribución

1. Integrantes de la Comisión
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Directores de Escuelas y Centros
4. Comunidad Inap
5. Archivo Dirección